

ART. 1.º—Atenciones generales

Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial

Personal

Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, con.....	8.500 »
Dos Médicos primeros, á 6.000 pesetas uno.....	12.000 »
Dos ídem segundos, á 5.000 íd. íd.....	10.000 »
Cuatro ídem terceros, á 4.500 íd. íd.....	18.000 »
Cuatro ídem cuartos, á 4.000 íd. íd.....	16.000 »
Cuatro ídem quintos, á 3.500 íd. íd.....	14.000 »
Cuatro ídem sextos, á 3.000 íd. íd.....	12.000 »
Ocho ídem séptimos, á 2.500 íd. íd.....	20.000 »
Catorce ídem octavos, á 2.000 íd. íd.....	28.000 »
Remuneración á un Profesor de número para que atienda á la curación de las enfermedades de la vista que padecen los asilados del Hospicio y Colegio de Desamparados, según acuerdo de la Diputación de 19 de Febrero de 1886.....	750 »

SECCIÓN DE FARMACIA

Un Farmacéutico 1.º con el haber anual de.....	7.500 »
Un ídem 2.º con el íd. íd. de.....	6.500 »
Un ídem 3.º con el íd. íd. de.....	5.500 »

PREMIOS REMUNERATORIOS

Para satisfacer á D. José María Palomino, Profesor facultativo del Cuerpo Médico, el que le corresponde y le fué concedido por la Comisión provincial en 20 de Enero de 1890.....	500 »
Para ídem á D. Antonio Alcayde de la Peña, ídem íd. del íd. por íd. íd. que le fué concedido por íd. íd. en 4 de Julio de 1891.....	500 »
Para ídem á D. Eugenio Olavide, en íd. de 1891....	500 »
Para ídem á D. José Sáenz Velázquez, en 7 de Diciembre de 1894.....	500 »

160.750 »

Diferentes empleados

MEDICINA

Veintiún Jefes Clínicos, á 997'50 pesetas.....	20.947 50
--	-----------

ALUMNOS INTERNOS

Veinticuatro Alumnos de 1.ª de primeros, á 730 pesetas.....	17.520 »
Veinticinco ídem de 1.ª de segundos, á 547'50 íd....	13.687 50
Veinticinco ídem de 2.ª de primeros, á 547'50 íd....	13.687 50
Sesenta y cinco ídem de 2.ª de segundos, á 365 íd....	23.725 »

68.620 »

Suma y sigue..... 250.317 50

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	250.317 50
<b>DE FARMACIA</b>	
Tres Jefes de Laboratorio, á 997'50 pesetas.....	2.992 50
Tres Alumnos Internos de 1. <sup>a</sup> , á 720 íd.....	2.160 »
Veintidós de 2. <sup>a</sup> ídem, con 540 íd.....	11.880 »
	17.032 50
<b>SUBASTAS</b>	
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
<i>Material</i>	
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial.....	250 »
<b>Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial</b>	
<i>Personal</i>	
Un Capellán Mayor.....	2.000 »
Dos Capellanes de 1. <sup>a</sup> clase, á 1.750 pesetas uno.....	3.500 »
Nueve ídem de 2. <sup>a</sup> íd., á 1.500 íd.....	13.500 »
Tres de tercera, á 1.250.....	3.750 »
	22.750 »
<b>Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial</b>	
<i>Personal</i>	
Un Decano con .....	3.000 »
Dos Letrados numerarios, á 2.000 pesetas uno. ....	4.000 »
	7.000 »
<b>Diferentes empleados</b>	
Un Inspector de carnes con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial con el haber anual de.....	2.500 »
Un ídem de íd. supernumerario con la asignación anual de.....	1.000 »
Un ídem de íd. íd. con la íd. íd. de.....	1.000 »
	4.500 »
<b>Estancias de dementes</b>	
<i>Material</i>	
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la Provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos de conducción é instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manicomios, y demás de este servicio .....	150.000 »
Gratificación al Sr. Mestre Martínez por sus servicios especiales en la conducción de dementes.....	500 »
	150.500 »
<b>TOTAL DEL ARTÍCULO 1.<sup>o</sup></b> .....	453.850 »

ART. 2.º—Hospitales

Pesetas

HOSPITAL PROVINCIAL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	529.228 50
Por ídem de botica.....	80.000 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	40.000 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	96.824 75
Por sueldos de Empleados.....	25.371 »
Por cargas del Establecimiento.....	49.454 07
Por gastos de Culto y clero.....	1.000 »
Por ídem generales.....	145.211 20
<b>TOTAL DE GASTOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL.....</b>	<b>967.089 52</b>

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para 1.000 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y 270 dependientes que disfrutan ración.*

VÍVERES

Pan: 191.812 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	76.724 80
Carne: 145.986 ídem, á 1'30 íd.....	189.781 80
Tocino: 7.500 ídem, á 1'45 íd.....	10.875 »
Manteca: 2.667 ídem, á 1'75 íd.....	4.667 25
Garbanzos: 11.000 ídem, á 0'80 íd.....	8.800 »
Judías: 2.583 ídem, á 0'50 íd.....	1.291 50
Arroz: 9.583 ídem, á 0'52 íd.....	4.983 16
Pastas: 9.583 ídem, á 0'65 íd.....	6.228 95
Patatas: 519 quintales métricos, á 14 íd.....	7.266 »
Chocolate: 7.893 kilogramos, á 2 íd.....	15.786 »
Sal: 9.166 ídem, á 0'15 íd.....	1.374 90
Bacalao: 708 ídem, á 1'20 íd.....	849 60
Pimentón: 541 ídem, á 0'90 íd.....	486 90
Cebollas: 1.416 ídem, á 0'17 íd.....	240 72
Ajos: 416 ídem, á 0'27 íd.....	112 32
Aceite común: 7.250 litros, á 1'40 íd.....	10.150 »
Vino tinto: 71.000 ídem, á 0'50 íd.....	35.500 »
Vinagre: 1.000 ídem, á 0'08 íd.....	80 »
Bizcochos: 750 kilogramos, á 2 íd.....	1.500 »
Merluza: 5.218 ídem, á 1'90 íd.....	9.914 20
Ternera: 2.250 ídem, á 2'60 íd.....	5.850 »
Vino de Rueda: 3.750 litros, á 0'70 íd.....	2.625 »
Leche de vacas: 69.416 ídem, á 0'60 íd.....	41.649 60
Ídem de burras: 250 ídem, á 2'50 íd.....	625 »
Huevos: 55.500, á 8'71 íd. el ciento.....	4.834 05
Gallinas: 7.216, á 2'25 íd.....	16.236 »
Varias menudencias de Despensa.....	417 »
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	1.899 83
Asignación para postres y verduras.....	2.889 60
Aguardiente: 2.167 litros, á 0'96 íd.....	2.080 32
	<hr/>
	465.719 50
<i>Suma y sigue.....</i>	<b>465.719 50</b>

Pesetas

Suma anterior.....

465.719 50

## UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	}	5.000 »	5.000 »
Platos, jarros y vasos de metal.....			
Cubiertos de madera y de metal.....			

## COMBUSTIBLES

Carbón de cok: 50 quintales métricos, á 6 pesetas.....	300 »	58.509 »
Idem de encina: 1.482 ídem, á 5'39 íd.....	12.434 »	
Leña de encina: 1.028'58 ídem, á 5'25 íd.....	5.400 »	
Velas de sebo.....	375 »	
Hulla: 1.724'15 quintales métricos, á 5'80 íd.....	10.000 »	
Alumbrado.....	30.000 »	

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....

529.228 50

## RELACIÓN NUM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	500 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	400 »
Azúcar.....	14.100 »
Miel.....	1.980 »
Cera.....	210 »
Limones y naranjas.....	1.500 »
Vidrio en frascos.....	2.400 »
Géneros de droguería.....	53.000 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	2.000 »
Sanguijuelas.....	200 »
Agua de Seltz.....	1.010 »
Cognac, vino de Málaga, etc.....	1.010 »
Vino blanco.....	200 »
Aguas de Carabaña y Puertollano.....	1.500 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....

80.000 »

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas y útiles de cocina

Para los gastos que por este concepto sean necesarios, á juicio de los Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando la cuantía exceda de 500 pesetas.....	40.000 »
---	----------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....

40.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Pesetas

PRACTICANTE

Gratificación al Ayudante del Gabinete electroterápico..... 999 »

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas cada uno..... 3.500 »  
 Dos Enfermeros-Ayudantes, con 1.250 íd. íd..... 2.500 »  
 Cien Mozos de enfermería, con 270 pesetas y ración. 27.000 »  
 Treinta Enfermeras acogidas, con 180 pesetas..... 5.400 »

---

38.400 »

SIRVIENTES

Setenta y seis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una ..... 9.120 »

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de..... 999 »  
 Tres Mozos ayudantes, con 310..... 930 »  
 Un Ayudante 1.º con..... 480 »  
 Un ídem 2.º con..... 390 »  
 Un ídem 3.º con..... 360 »

---

3.159 »

LAVADERO

Un Encargado con el haber anual de..... 456 25  
 Tres mozos lavaderos, con 365 ídem cada uno..... 1.095 »  
 Doce lavanderas, con 240 pesetas cada una..... 2 880 »  
 Un Guarda con..... 730 »

---

5.161 25

SERVICIO FÚNEBRE

Un Guarda del cementerio con el haber anual de ... 480 »  
 Un Sepulturero primero con..... 547 50  
 Un ídem segundo con..... 450 »  
 Un ídem tercero con..... 400 »  
 Un Conserje del depósito de cadáveres construido por la testamentaria de Herrerías..... 1.000 »

---

2.877 50

COSTURERO

Una Costurera para el cuarto de vendajes con..... 650 »

PORTERÍA

Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno..... 3.996 »  
 Una Matrona encargada del registro..... 730 »

---

4.726 »

Suma y sigue..... 65.092 75

		Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....		65.092 75
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Relojero para todos los Establecimientos con .....	500 »	
Un Jardinero con.....	720 »	
Un Ministrante-sangrador-dentista con.....	999 »	
Un Barbero con.....	365 »	
Un Portero, vigilante nocturno, con.....	605 »	
Tres que prestan servicio como Escribientes en las oficinas de este Establecimiento.....	2.160 »	
Ocho ídem id. en las oficinas de la Comisaría, con 720 pesetas cada uno.....	5.760 *	
Catorce mozos del Establecimiento, con 720 pesetas..	10.080 »	
Un Sacristán 1.º con.....	750 »	
Un ídem 2.º con .....	540 »	
Un Encargado del Departamento electroterápico con..	1.095 »	
Un Maquinista encargado del gas y de la desinfección	999 »	
	<hr/>	24.573 *
DEMENTES		
Un Encargado con.....	999 »	
Un Escribiente con.....	570 »	
Dos Enfermeros, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Un Ordenanza con.....	540 »	
Seis Mozos de enfermería, á 365 pesetas.....	2.190 »	
Cuatro Camareras, á 365 pesetas.....	1.460 »	
	<hr/>	7.159 *
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		<hr/> 96.824 75

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

Un Director, Jefe.....	5.000 »	
Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	2.000 »	
Dos ídem de la clase de quintos.....	3.000 »	
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »	
Un ídem de la de segundos.....	999 »	
	<hr/>	15.749 *
COMISARÍA		
Un Comisario de entradas.....	2.500 »	
Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, á 999 pesetas cada uno.....	2.997 »	
	<hr/>	5.497 *
DECANATO		
Un Auxiliar primero.....	1.125 »	
Un ídem segundo.....	1.000 »	
Remuneración al Jefe Clínico auxiliar del Arsenal quirúrgico.....	500 »	
	<hr/>	2.625 *
<i>Suma y sigue</i> .....		<hr/> 23.871 *

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	23.871 »
PLAZA DE TOROS	
Un Conserje con.....	1.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5...</b>	<b>25.371 »</b>

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones..	5.122 45
---	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22
Para ídem á D. Epifanio Rodríguez, Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50
Para ídem á la Sra. Présidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »
	1.985 57

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Neuburg.....	11 »
Por 250 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »
Por 33 misas rezadas con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.	75 »
Por una ídem con responso al final de íd.....	3 »
Por seis ídem con limosna de 2 pesetas en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »
Por 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.	470 50
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50
<i>Sumas y siguen</i> .....	1.208 »
	7.108 02

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	1.208 »	7.108 02
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela..	13 50	
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	
		1.471 50
PREBENDAS		
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona.....		1.368 75
PENSIONADOS Y JUBILADOS		
Para pago á Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros, D. Ildefonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio de 1851.....	730 »	
Para abonar á Doña Manuela Suárez, viuda del Cirujano que fué de este Establecimiento D. Manuel Guerra, pensionada por id id. de 5 de Noviembre de 1862.....	625 »	
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por id. id. de 10 de Octubre de 1866...	750 »	
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Para ídem á D. Francisco Clarós y Ríos, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado por la Excelentísima Diputación provincial en 1.º de Julio de 1881.....	350 »	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de 10 años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado la enunciada Excma. Corporación en 24 de Noviembre de 1896 prorrogar esta pensión mientras subsista la citada viuda.....	200 »	
Para ídem á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	687 50	
		9.948 27
<i>Sumas y siguen</i> .....	11.229 37	

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	11.229 37	9.948 27
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Febrero de 1883.....	600 »	
Para ídem á D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado por la Excma. Diputación en 16 de Febrero de 1884.....	6.800 »	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86	
Para ídem á Doña Isidra Sáez Sevilla, hermana del Portero jubilado que fué de este Establecimiento, Don Antonio, pensionada por la Excma. Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »	
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fresdevinda y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, la pensión que la Excma. Comisión acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda Doña Fresdevinda Tornel y Blanco, y la misma Excma. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que el menor de los supervivientes cumpla 18 años.....	958 »	
Para ídem á Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á D. Martino García Nebreda, Vigilante que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 15 de Octubre de 1891.....	216 »	
Para ídem á Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación fecha 23 de Marzo de 1892.....	1.700 »	
Para ídem á Doña Eustaquia Echevarría, madre de D. Elías Laburu, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación de 30 de Junio de 1892.....	322 15	
Para ídem á D. Manuel Vicario y Vicario, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación fecha 11 de Marzo de 1893.....	600 »	
<i>Sumas y siguen</i> .....	26.433 50	9.948 27

		Pesetas
Sumas anteriores.. . . . .	26.433 50	9.948 27
Para ídem á D. Jesus López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación provincial en 14 de Junio de 1893.....	1.000 »	
Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, id. en virtud de acuerdo de la Diputación en 4 de Junio de 1894.....	750 »	
Para ídem á D. José María González Aguinaga, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 19 de Octubre de 1893.....	6.300 »	
Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán de ídem, por la Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1894.....	450 »	
Para ídem á D. Juan Díaz Reimúndez, Portero primero de ídem, id. por id. en 17 Octubre de 1894 .....	791 30	
Para ídem á D. Matías Tellez, Vigilante de ídem, por ídem en 10 Agosto 1895.....	651 »	
Para ídem á D. Miguel Hernanz Bermejo, Médico de ídem, id. por id. en 24 Octubre 1895.....	600 »	
Para ídem á Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de ídem, id. por la Diputación en 5 Julio 1895 .....	1.000 »	
Para ídem á D. Emilio Chicote, huérfano de D. Manuel, Médico jubilado de ídem, pensionado por la Comisión provincial en 13 Septiembre 1895.....	1.375 25	
Para ídem á Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José Orozco, Enfermero Mayor de ídem, id. por la Diputación en 24 Febrero 1896.....	279 75	
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en el ejercicio actual, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.....	500 »	
		40.130 80
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		50.079 07

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

Para cera y otros gastos.....	1.000 »
-------------------------------	---------

## RELACIÓN NÚM. 10

## Gastos generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	32.500 »
Idem de la Plaza de Toros.....	10.000 »
Suma y sigue.....	42.500 »

Pesetas

Sumas anteriores..... 42.500 »

Para las de reparación del patio principal en su cante- ría y fábrica.....	17.161 20	
Construcción de un Consultorio.....	5.000 »	
	<hr/>	64.651 20

CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Para pago de las estancias Clínicas en las de la Facultad de Medicina...	35.000 »
Extraordinarios é imprevistos.....	1.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependen- cias.....	2.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los aco- gidos.....	150 »	
Para baños.....	500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos qui- rúrgicos.....	10.000 »	
Para idem id. de objetos de ortopedia.....		
Para algodón hidrófilo.....	3.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....		
Para jabón.....	2.500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Estableci- miento, con inclusión de su asistencia y herraje....	4.000 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes...		
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y se- pulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	1.500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....		
Para conservación del Gabinete anatómico.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de- pendencias.....	1.500 »	
Conservación del Departamento hidroterápico.....	500 »	
Idem del jardín.....	250 »	
Ataúdes por subasta.....	7.500 »	
Ascensor: dos Mozos, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Servicio telefónico.....	500 »	
	<hr/>	44.550 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10..... 145.211 20

## HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Pesetas

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	139.867	85
Por ídem de botica.....	19.375	»
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	4.500	»
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	41.999	»
Por sueldos de Empleados.....	18.075	»
Por cargas del Establecimiento.....	6.497	40
Por gastos de Culto y clero.....	800	»
Por ídem generales.....	46.259	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>277.373</b>	<b>25</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

*Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.*

## VÍVERES

Pan: 69.350 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	27.740	»
Carne: 46.500 ídem, á 1'30 íd.....	60.450	»
Tocino: 2.100 ídem, á 1'45 íd.....	3.045	»
Manteca: 520 ídem, á 0'45 íd.....	234	»
Garbanzos: 3.800 ídem, á 0'80 íd.....	3.040	»
Judías: 1.500 ídem, á 0'54 íd.....	810	»
Arroz: 2.000 ídem, á 0'52 íd.....	1.040	»
Pastas: 1.500 ídem, á 0'65 íd.....	975	»
Patatas: 336 quintales métricos, á 14 íd.....	4.704	»
Chocolate: 1.580 kilogramos, á 2 íd.....	3.160	»
Sal: 2.280 ídem, á 0'14 íd.....	319	20
Bacalao: 350 ídem, á 1'20 íd.....	420	»
Pimentón: 120 ídem, á 0'90 íd.....	108	»
Cebollas: 1.080 ídem, á 0'17 íd.....	183	60
Ajos: 125 ídem, á 0'24 íd.....	30	»
Aceite común: 3.700 litros, á 1'40 íd.....	5.180	»
Vino: 8.400 ídem, á 0'50 íd.....	4.200	»
Vinagre: 85 ídem, á 0'07 íd.....	5	95
Ternera: 50 kilogramos, á 2'60 íd.....	130	»
Merluza: 280 ídem, á 1'90 íd.....	532	»
Aguardiente: 870 litros, á 0'74 íd.....	643	80
Vino de Rueda: 180 ídem, á 0'70 íd.....	126	»
Leche de vacas: 5.040 litros, á 0'60 íd.....	3.024	»
Ídem de burras: 35 ídem, á 2'50 íd.....	87	50
Huevos: 10.000, á 8'71 íd. el ciento.....	871	»
Gallinas: 310, á 2'25 íd. una.....	697	50
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	300	»
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	1.000	»
Asignación para postres y verduras.....	29	95
<b>Suma y sigue.....</b>	<b>123.086</b>	<b>50</b>
	<b>123.086</b>	<b>50</b>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	123.086 50
<b>UTENSILIOS</b>	
Loza y vidriado de todas clases.....	200 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	200 »
Cubiertos de madera y de metal.....	50 »
	450 »
<b>COMBUSTIBLES</b>	
Cok: 200 quintales métricos, á 6 pesetas.....	1.200 »
Carbón de encina: 150 ídem, á 8'39 íd.....	1.258 50
Ídem de piedra: 100 íd., á 5'80 íd.....	580 »
Leñas: 1.500 ídem, á 5'25 íd.....	7.875 »
Velas de sebo y bujías.....	50 »
Alumbrado por gas.....	8.500 »
	19.463 50
Minoración acordada por la Excma. Diputación al votar el presupuesto.	143.000 »
	3.132 15
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1</b> .....	139.867 85

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	200 »
Azúcar: 2.500 kilogramos, á 0'92 pesetas.....	2.300 »
Manteca: 400 ídem, á 1'75.....	700 »
Miel.....	25 »
Cera: 25 kilogramos, á 4'50 íd.....	112 50
Limonos y naranjas: 500 ídem, á 0'74 íd.....	370 »
Vidrio en frascos: 1.740 ídem, á 0'65 íd.....	1.131 »
Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	13.411 50
Sanguijuelas.....	75 »
Agua de Carabaña, 850 litros, á 1 peseta.....	850 »
	19.375 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2</b> .....	19.375 »

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

Para adquisición y reparación de camas.....	250 »
Para adquisición de pellejas, hules y artículos de goma para las camas.	1.000 »
Para trajes de Portereros, Ordenanzas y Mozos.....	2.000 »
Para batería de cocina, útiles y conservación de ésta.....	1.250 »
	4.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3</b> .....	4.500 »

## RELACIÓN NÚM. 4

## Enfermeros y sirvientes.

Pesetas

## ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas. . . . .	3.500 »	
Dos ídem segundos, con 1.250 íd. . . . .	2.500 »	
Treinta Mozos de enfermería, con 270 cada uno. . . . .	8.100 »	
Diez y ocho Enfermeras, con 216 íd. íd. . . . .	3.888 »	
Dos Camilleros, con 270 íd. íd. íd. . . . .	540 »	
Dos Mozos para la botica, con 270 íd. íd. íd. . . . .	540 »	
	<hr/>	19.068 »

## SIRVIENTES

Diez y seis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una . . . . .		8.760 »
--	--	---------

## COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de . . . . .	999 »	
Un Mozo ayudante con . . . . .	300 »	
Un ídem destinado á este servicio con . . . . .	270 »	
	<hr/>	1.569 »

## PORTERÍA

Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada uno. . . . .		1.700 »
Un Portero para las puertas de servicio con . . . . .		366 »

## DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Carpintero con . . . . .	366 »	
Un Jardinero con . . . . .	366 »	
Un Barbero con . . . . .	216 »	
Un Carretero con . . . . .	366 »	
Al Mozo D. Antonio Correa, que presta servicio como Escribiente en las Oficinas del Establecimiento . . . . .	999 »	
Diez Ordenanzas en las oficinas y dependencias del Establecimiento, á 366 pesetas cada uno. . . . .	3.666 »	
Un Maestro instructor de niños con . . . . .	999 »	
Dos Vigilantes nocturnos, con 366 cada uno. . . . .	732 »	
Un Maquinista con . . . . .	570 »	
Un Mozo para el Almacén. . . . .	270 »	
Un ídem para la Despensa . . . . .	370 »	
Un ídem para los excusados. . . . .	366 »	
Un sacristán. . . . .	410 »	
Un acólito. . . . .	230 »	
Un encargado del Departamento hidroterápico con. . . . .	410 »	
Gratificación al mozo D. Laureano González. . . . .	200 »	
	<hr/>	10.536 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4. . . . . 

---

 41.999 »

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

Un Director con casa y haber anual de. . . . .	5.000 »
Un Interventor con ídem íd., según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895. . . . .	3.500 »
	<hr/>
Suma y sigue. . . . .	8.500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	8.500 »
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de cuartos.....	2.000 »
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
Tres Aspirantes de primera clase, á 1.250 pesetas.....	3.750 »
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y al Hospicio..	825 »
Remuneración al Jefe del Arsenal quirúrgico.....	1.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5</b> .....	<b>18.075 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de <i>Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español</i> ...	500 »	
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto en la fundación benéfica instituida por Don José Antonio San Román.....	50 »	
Para ídem de íd. en la íd. de la Excm. Sra. Marquesa de Casaliche.....	125 »	
	<hr/>	675 »

## PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	750	
Para ídem la íd. concedida por la Excm. Corporación provincial en 5 de Julio de 1893 á D. José Sánchez Taboada, Enfermero Mayor que fué de este Establecimiento.....	500 »	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morras, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento...	1.237 50	
Para ídem la íd. temporal concedida por la misma Corporación en 5 de Junio de 1895 á Doña Petra Asprón, viuda de D. José Cortina, Enfermero segundo que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 26 de Marzo de 1899.....	99 90	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Junio de 1895 á Doña Gregoria Fernández, viuda de D. Pascual Veral, Portero primero que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 24 de Abril de 1906.....	85 »	
	<hr/>	5.822 40
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8</b> .....		<b>6.497 40</b>

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

Pesetas

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de oblata, cera y conservación de ornamentos y demás enseres.....	800 »
---	-------

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Adquisición de una báscula puente.....	1.200 »
--	---------

## MUSEO HISTOQUÍMICO

Un Jefe de Laboratorio.....	4.000 »	
Un Ayudante primero.....	2.000 »	
Otro ídem segundo.....	2.000 »	
Gratificación á un ídem tercero.....	1.750 »	
Ídem á un Escultor.....	2.000 »	
Un Ordenanza.....	999 »	
Dos ídem, á 735 pesetas.....	1.470 »	
Material del Laboratorio y Museo.....	2.500 »	
	<hr/>	16.719 »

## CONSULTA PÚBLICA

Un Escribiente.....	1.500 »	
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas.....	1.700 »	
Dos Mozos-Ordenanzas, á 270 pesetas.....	540 »	
Material de Dermatología y de Sifiliografía.....	1.000 »	
	<hr/>	4.740 »
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	7.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	2.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	50 »	
Para baños.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	1.500 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	100 »	
Para hilas, algodón, gasas y material de curas.....	4.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.000 »	
Para jabón.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
	<hr/>	17.550 »
Sumas y sigueu.....		23.659 »

Pesetas

Sumas anteriores.....	17.550 »	23.659 »
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje y adquisición de una mula.....	2.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »	
Para dotación de agua.....	1.000 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, y baños y aguas minerales de las mismas.....	700 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »	
Conservación del jardín.....	250 »	
Gastos de timbres de documentación.....	50 »	
		22.600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		46.259 »

## HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	181.831 78
Por ídem de botica.....	843 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	112.560 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	36.953 »
Por sueldos de Empleados.....	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	62.500 »
Por gastos reproductivos.....	69.249 »
Por cargas del Establecimiento.....	9.914 75
Por gastos de Culto y clero.....	1.400 »
Por ídem generales.....	33.850 »
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS...	550.100 53

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 850 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

## VÍVERES

Pan: 141.160 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	56.464 »
Carne: 32.768 ídem, á 1'30 íd.....	42.598 40
Tocino: 4.500 ídem, á 1'45 íd.....	6.525 »
Garbanzos: 23.479 ídem, á 0'80 íd.....	18.783 20
Judías: 3.600 ídem, á 0'51 íd.....	1.944 »
Arroz: 4.127 ídem, á 0'52 íd.....	2.146 04
Pastas: 1.460 ídem, á 0'65 íd.....	949 »
Patatas: 829 quintales métricos, á 14 pesetas.....	11.606 »
Chocolate: 400 kilogramos, á 2 íd.....	800 »
Sal: 5.081 ídem, á 0'14 íd.....	711 34
Bacalao: 1.301 ídem, á 1'20 íd.....	1.561 20
Pimentón: 512 ídem, á 0'90 íd.....	460 80
Suma y sigue.....	144.548 98

Pesetas

Sumas anteriores.....	144.548 98	
Cebollas: 2.800 kilogramos, á 0'17 pesetas.....	476 »	
Ajos: 335 ídem, á 0'24 íd.....	80 40	
Aceite común: 7.110 litros, á 1'40 íd.....	9.954 »	
Vino: 1.000 ídem, á 0'50 íd.....	500 »	
Vinagre: 910 ídem, á 0'08 íd.....	72 80	
Leche de vacas: 200 ídem, á 0'60 íd.....	120 »	
Idem de burras: 60 ídem, á 2'50 íd.....	150 »	
Huevos: 1.000, á 8'71 ídem el ciento.....	87 10	
Gallinas: 600, á 2'25 la gallinas.....	347 50	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.200 »	
		160.036 78
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	1.000 »	
		3.000 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 800 quintales métricos, á 6 pesetas.....	4.800 »	
Carbón de encina: 500 ídem, á 8'39 íd.....	4.195 »	
Leña de ídem: 1.000 íd., á 5'25 íd.....	5.250 »	
Idem de pino: 600 íd., á 5'25 íd.....	3.150 »	
Alumbrado.....	16.400 »	
		33.795 »
		196.831 78
Minoración acordada por la Diputación en la partida del pan para instalar unos hornos para la elaboración de este artículo en el Es- tablecimiento, y á reintegrar el crédito por los demás de la Benefi- cencia provincial con el suministro que se les haga.....		15.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....		181.831 78

## RELACION NÚM. 2

## Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	150 »
Azúcar: 143 kilogramos, á 1 peseta uno.....	143 »
Limonos y naranjas.....	60 »
Vidrio en frascos.....	250 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	200 »
Sanguijuelas.....	40 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	843 »

Pesetas

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas y útiles de cocina

Para los gastos que por estos conceptos y el de calzado sean necesarios á juicio de los Sres. Visitadores, con acuerdo de la Excelentísima Diputación cuando la cuantía exceda de 500 pesetas.....	112.560 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	<u>112.560 »</u>

## RELACIÓN NÚM. 4

## Practicantes, Enfermeros y sirvientes

## ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno....	180 »
---	-------

## SIRVIENTES

Veintidós Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	12.045 »
Doce mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, cama y ración.....	1.500 »
Ocho criadas, con 180 pesetas, ración y cama.....	1.440 »
Doce mozos sirvientes para el comedor, á 210 pesetas, ración y cama.....	2.520 »
	<u>17.805 »</u>

## COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	540 »
Un Mozo ayudante con.....	420 »
Tres ídem destinados á este servicio, con 300 id. cada uno, ración y cama.....	900 »
	<u>1.860 »</u>

## LAVADERO

Veinticinco lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama....	4.320 »
---	---------

## COSTURERO

Cuarenta encargadas del recosido general de ropas, con 0'25 pesetas diarios, ración y cama.....	3.566 »
---	---------

## PORTERÍA

Un Portero 1.º con casa y haber anual de 999 pesetas, ración y cama.....	999 »
Un ídem 2.º con ídem id.....	999 »
Dos Ayudantes, acogidos, con 40 pesetas uno.....	80 »
Tres íd. para las Escuelas, á 30 pesetas uno.....	90 »
Un Portero de noche con el haber de.....	999 »
	<u>3.167 »</u>
Suma y sigue.....	<u>30.898 »</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	30.898 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero, acogido, con.....	60 »
Un Carretero, ídem, con.....	60 »
Un Cabo de Camillas, acogido.....	75 »
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas.....	240 »
Cinco acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	1.350 »
Seis ídem de íd. íd. en las Oficinas de la Provincia, á 300 pesetas y uno á 90.....	1.890 »
Cuatro ídem íd. en las del Establecimiento, á 60 pesetas.....	240 »
Dos Ordenanzas para el Almacén, á 60 pesetas.....	120 »
Dos ídem para la Despensa.....	120 »
Tres ídem para los excusados.....	180 »
Un Sacristán con casa y haber de.....	750 »
Dos Acólitos, acogidos, á 20 pesetas.....	40 »
Un organista, acogido, con.....	180 »
Un Dentista.....	750 »
	6.055 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	36.953 »

## RELACIÓN NÚM. 3

## Empleados

## OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
Un Comisario de entradas con casa y haber de.....	2.500 »
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »
Otro ídem íd. con el haber anual de.....	2.000 »
Un Oficial quinto.....	1.500 »
Un Auxiliar para el servicio de los Almacenes.....	999 »
Un Inspector Mayor con casa y haber anual de.....	2.000 »
Dos ídem primeros, á 1.500 pesetas cada uno.....	3.000 »
Un ídem segundo con.....	1.250 »
Diez ídem de Sección, con ración, cama y haber anual de 975 pesetas cada uno.....	9.750 »
Diez Ayudantes de Inspector, con ración, cama y haber anual de 750 pesetas.....	7.500 »
	40.999 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	40.999 »

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de	2.500 »	
Doce ídem Ayudantes, con 2.000 pesetas.....	24.000 »	
	<hr/>	26.500 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Un Profesor con el haber anual de.....	3.000 »	
Dos ídem Ayudantes, con 2.000 pesetas.....	4.000 »	
	<hr/>	7.000 »

ESCUELA DE ADULTOS

Un Profesor con el haber de.....	2.000 »	
Dos Ayudantes, acogidos, con 625 pesetas cada uno..	1.250 »	
	<hr/>	3.250 »

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....	1.500 »	
Un ídem íd.....	1.000 »	
Un ídem de modelado .....	2.000 »	
	<hr/>	4.500 »

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....	3.000 »	
Un Ayudante con.....	1.500 »	
Un Maestro de tambores con.....	500 »	
	<hr/>	5.000 »

ESCUELA DE GIMNASIA

Un Profesor con la dotación anual de.....		1.250 »
---	--	---------

ESCUELA DE CALIGRAFÍA

Un Profesor con el sueldo de.....		2.000 »
-----------------------------------	--	---------

ESCUELA DE GEOMETRÍA

Un Profesor con la asignación anual de.....		2.000 »
---	--	---------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc .....	2.500 »	
	<hr/>	
Sumas y siguen.....	2.500 »	51.500 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	2.500 »	51.500 »
ESCUELA DE PÁRVULOS		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE DIBUJO		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	1.000 »	
Renovación de instrumentos .....	5.000 »	
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	250 »	
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material.....	250 »	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	1.000 »	
		11.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		62.500 »

## RELACIÓN NÚM. 7

## Gastos reproductivos

*Personal*

IMPRESA.—Un Inspector técnico y Regente de la Im- prenta con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Un Corrector con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Maquinista ídem íd.....	2.000 »	
Un Ordenanza ídem íd.....	999 »	
		7.999 »
TALLER DE BARBERÍA.—Un Maestro, con la gratificación anual de.....		1.000 »

*Material*

## IMPRESA

Para adquisición de materiales tipográficos.....	5.000 »	
Ídem íd. de herramientas y otros útiles y máquinas...	6.000 »	
Ídem gratificaciones de acogidos.....	1.000 »	
<i>Sumas y siguen</i> .....	12.000 »	8.999 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	12.000 »	8.999 »
Para pago de un ajustador de obras; otro id. para el <i>Boletín</i> ; un corrector para el <i>Diario oficial</i> ; un ajustador para id.; catorce cajistas; tres atendedores; dos marcadores; un ayudante de id.; dos prueberos, y los cajistas auxiliares que sean necesarios, á propuesta del Regente y previo informe de la Comisión de Hacienda.....	21.000 »	
Para id. de la contribución industrial.....	1.000 »	
Idem papel é impresiones de la Diputación provincial.	5.000 »	
Idem pago del consumo de gas.....	3.000 »	
	<hr/>	42.000 »
BARBERÍA		
Para adquisición de materiales.....		250 »
SASTRERÍA		
Para adquisición de materiales, herramientas y gratificación á acogidos.....		3.000 »
PANADERÍA		
Para la instalación de dos hornos mecánicos en la forma que la Diputación acuerde para ensayar la elaboración de pan para el suministro de todos los Establecimientos de la Beneficencia provincial.....		15.000 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....		69.249 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS

Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i> .....	306 »	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	600 »	
	<hr/>	906 »
MISAS Y ANIVERSARIOS		
Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Anselmo.....	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.....	30 »	
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en		
	<hr/>	<hr/>
<i>Sumas y siguen</i> .....	60 »	906 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	60 »	906 »
cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »	80 »
PENSIONES Y JUBILACIONES		
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.	456 25	
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á Don Anselmo Ruiz Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo que fué de este Establecimiento.....	600 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial á Doña Adela Ramírez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Establecimiento.....	912 50	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas.....	600 »	
Para ídem la jubilación concedida por íd. íd. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio.....	900 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 11 de Agosto de 1893 á D. Domingo Arias González, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	390 »	
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Luis de Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	195 »	
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Martín Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.....	225 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 24 de Noviembre de 1893 á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Establecimiento.....	300 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Diputación provincial en 3 de Febrero de 1894 á Doña Ramona Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Establecimiento...	150 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Diputación á Doña Joaquina Zaragoza, viuda de D. Salvador Jiménez Magán, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas elementales, con fecha 12 de Octubre de 1894 y por el tiempo de cinco años, que terminarán en 12 de Diciembre de 1899.....	200 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 22 de Octubre de 1894 á Doña Isabel		
<i>Sumas y siguen</i> .....	4.928 75	986 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	4.928 75	986 »
Morales, viuda de D. José Mingo, Interventor que fué de este Establecimiento.....	750 »	
Para ídem la jubilación concedida por la Excm. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cúevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento.....	1.600 »	
Para ídem la pensión id. por la Excm. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de este Establecimiento.....	400 »	
Para ídem la jubilación concedida por la Excm. Comisión provincial en 10 de Agosto de 1895 á D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento....	750 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.....	500 »	
	<hr/>	8.928 75
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 8 .....		<hr/> 9.914 75

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y Clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	500 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	300 »	
	<hr/>	800 »

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	600 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<hr/> 1.400 »

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	15.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	2.000 »	
	<hr/>	17.000 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	1.500 »	
Para lavado de ropas, lejías y jabones.....	3.000 »	
Sumas y siguen.....	<hr/> 4.500 »	<hr/> 17.000 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	4.500 »	17.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	250 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	400 »	
Para baños.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	400 »	
Para íd. de objetos de ortopedia.....	200 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	300 »	
Para jabón.....	2.400 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	500 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	150 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para dotación de agua.....	2.250 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	300 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para conservación del Gabinete anatómico.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »	
Abono telefónico.....	300 »	
		16.850 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10</b> .....		<b>33.850 »</b>

### ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	151.645 94
Por ídem de botica.....	1.148 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	44.737 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes .....	24.763 »
Por sueldos de empleados.....	11.750 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	7.649 »
Por gastos reproductivos.....	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	4.400 »
Por gastos de Culto y clero.....	4.000 »
Por ídem generales.....	41.535 »
<b>TOTAL DE GASTOS DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.</b>	<b>293.127 94</b>

## RELACIÓN NÚM. 1

Pesetas

## Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 550 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

## VÍVERES

Pan: 106.500 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	42.600 »	
Carne: 30.644 ídem, á 1'30 íd.....	39.837 20	
Tocino: 4.805 ídem, á 1'45 íd.....	6.967 25	
Garbanzos: 15.056 ídem, á 0'60 íd.....	9.033 60	
Arroz: 5.491 ídem, á 0'52 íd.....	2.855 32	
Pastas: 3.379 ídem, á 0'65 íd.....	2.196 35	
Patatas: 616 quintales métricos, á 14 íd.....	8.624 »	
Chocolate: 750 kilogramos, á 2 íd.....	1.500 »	
Sal: 6.021 ídem, á 0'14 íd.....	842 94	
Bacalao: 1.864 ídem, á 1'20 íd.....	2.236 80	
Pimentón: 400 ídem, á 0'90 íd.....	360 »	
Cebollas: 5.016 ídem, á 0'17 íd.....	852 72	
Ajos: 601 ídem, á 0'24 íd.....	144 24	
Aceite común: 5.340 litros, á 1'40 íd.....	7.476 »	
Vino: 4.551 ídem, á 0'27 íd.....	1.228 77	
Vinagre: 1.895 ídem, á 0'07 íd.....	132 65	
Leche de vacas: 2.288 ídem, á 0'60 íd.....	1.372 80	
Idem de burras: 79 ídem, á 2'50 íd.....	197 50	
Huevos: 1.500, á 8'71 el ciento.....	130 65	
Cuartos de gallina: 1.584, á 2'25 íd.....	891 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	1.126 80	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.262 »	
Asignación para postres y verduras.....	1.091 35	
Para abonar en metálico la ración á seis ancianas, á razón de una peseta diaria.....	2.190 »	
		136.149 94

## UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	1.000 »	
		3.000 »

## COMBUSTIBLES

Cok: 1.000 quintales métricos, á 5'99 pesetas uno...	5.990 »	
Carbón de encina: 400 íd. íd., á 8'39 íd.....	3.356 »	
Leña de pino y encina: 600 íd. íd., á 5'25 íd.....	3.150 »	
		12.496 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 151.645 94

Pesetas

## RELACIÓN NÚM. 2

## Botica

Azúcar: 500 kilogramos, á 0'92 pesetas.....	465 »	
Miel: 50 ídem, á 2 íd.....	100 »	
Limones y naranjas.....	100 »	
Vidrio en frascos: 200 kilogramos, á 0'65 pesetas....	130 »	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	318 »	
Sanguijuelas.....	40 »	
		<u>1.148 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		<u>1.148 »</u>

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas.....	1.000 »	
Idem conservación y reparación de las mismas.....	500 »	
Idem adquisición de jergones metálicos.....	1.500 »	
		<u>3.000 »</u>

## ROPAS

Lienzo: 4.000 metros, á 0'83 de peseta, para sábanas y fundas de almohada.....	3.320 »	
Terliz: 1.500 ídem, á 1'18 íd., para colchones, jergo- nes y almohadas.....	1.770 »	
Indiana: 1.500 ídem, á 0'81 íd., para colchas.....	1.215 »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 1'08 íd., para servilletas y manteles.....	216 »	
Idem estopilla: 300 ídem, á 0'81 íd., para paños y rodillas.....	243 »	
Toallas: 500 ídem, á 1'08 íd.....	540 »	
Lana: 500 kilogramos, á 2'16 íd., para colchones y almohadas.....	1.080 »	
Mantas de lana: 100, á 9'72 íd.....	972 »	
Lona: 200 metros, para jergones, á 1'08 íd.....	216 »	
Servilletas: 500 íd. á 1'08 íd.....	540 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	300 »	
Recomposición de ropas de cama.....	200 »	
		<u>10.612 »</u>

## VESTUARIO

Para uniformes de Porteros y Ordenanzas.....	1.000 »	
Lienzo de hilo: 1.000 metros, á 1'20 íd.....	1.200 »	
Idem de algodón: 2.000 ídem, á 0'83 íd.....	1.660 »	
Cretona para vestidos: 1.500 ídem, á 1'45 íd.....	2.175 »	
Laval para forros: 1.500 ídem, á 0'50 íd.....	750 »	
Mayorquina: 400 ídem, á 0'81 íd.....	324 »	
Vichy: delantales, 2.000 ídem, á 1 íd.....	2.000 »	
Madapolán: 200 ídem, á 0'50 íd.....	100 »	
Pañete azul: 200 ídem, á 2 íd.....	400 »	
		<u>9.609 »</u>
Sumas y siguen.....		<u>13.612 »</u>

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	9.609 »	13.612 »
Franela: 1.500 metros, á 1 peseta.....	1.500 »	
Muselina lana: 100 ídem, á 1'35 íd.....	135 »	
Bayeta para refajos: 400 ídem, á 2'50 íd.....	1.000 »	
Lanilla azul: 200 ídem, á 1'50 íd.....	300 »	
Tul para velos: 100 ídem, á 3 íd.....	300 »	
Algodón para medias: 200 kilogramos, á 4 íd.....	800 »	
Pañuelos para la cabeza: 200, á 0'54 íd.....	108 »	
Ídem para bolsillo: 1.420, á 0'25 íd.....	355 »	
Camisetas de punto: 500, á 1 íd.....	500 »	
Peleles: 300, á 1'50 íd.....	450 »	
Zapatos y botas.....	12.000 »	
Recomposición de calzado: material.....	750 »	
Ídem de id.: jornales.....	2.193 »	
		30.000 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	500 »	
Para recomposición de los existentes.....	125 »	
Para conservación de las cocinas económicas.....	500 »	
		1.125 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		44.737 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Gratificación á los Alumnos internos por razón de distancias.....	500 »	
Ídem del Profesor Médico.....	500 »	
Ídem del Jefe clínico.....	500 »	
		1.500 »
ENFERMERAS		
Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..		120 »
SIRVIENTAS		
Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos....	14.235 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
		16.995 »
LAVADERO		
Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas.....		720
PORTERÍA		
Un Conserje con el haber anual de.....	999 »	
Un Portero-Sacristán con.....	750 »	
Doce Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas cada una.....	60 »	
		1.809 »
<i>Suma y sigue.</i> .....		21.144 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	21.144 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero con.....	500 »
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	810 »
Tres Ordenanzas, con íd. íd. cada uno, cama y ración.....	810 »
Un Vigilante nocturno con....	999 »
Para gratificar á las acogidas los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »
	<u>3.619 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	<u>24.763 »</u>

## RELACIÓN NÚM. 5

## Empleados

## DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
		<u>6.250 »</u>

## INTERVENCIÓN

Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
--	---------

## COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »
--	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5..... 11.750 »

## RELACIÓN NÚM. 6

## Educación

## Personal

## ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....	1.500 »
---	---------

## ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....	750 »
---	-------

*Suma y sigue*..... 2.250 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	2.250 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con la gratificación anual de.....	999 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....	3.000 »
ESCUELA DE DIBUJO	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	750 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	500 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	150 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6</b> .....	<b>7.649 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 7

## Gastos reproductivos

## TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc..... 250 »

## TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media..... 1.000 »

## TALLER DE COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc..... 250 »

**TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7**..... **1.500 »**

## RELACIÓN NÚM. 8

## Cargas del Establecimiento

## SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro del mobiliario.....	200 »
Idem del Establecimiento.....	300 »
	<hr/>
	500 »
<i>Suma y sigue</i> .....	500 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	500 »
DOTES DE DONCELLAS	
Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.....	1.000 »
JUBILACIONES	
Para satisfacer la jubilación de D. Gregorio Salinero y Franco, Oficial que fué de la clase de cuartos, Comisario de este Establecimiento..	1.400 »
PENSIONES	
Para satisfacer la pensión que la Excm. Diputación provincial acordó conceder á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Director que fué de este Establecimiento.....	1.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8</b> .....	<b>4.400 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	200 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para la de comunión de las enfermas.....	150 »	
	<hr/>	500 »

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata.....	250 »	
Para cera.....	250 »	
Para renovación y conservación de ornamentos y adquisición de un terno blanco y una casulla morada	2.500 »	
Gratificación concedida por la Diputación al Capellán.	500 »	
	<hr/>	3.500 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9</b> .....		<b>4.000 »</b>

## RELACIÓN NÚM. 10

## Generales

## OBRAS

Para las de conservación y reparación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	7.000 »	
Depósito de cadáveres.....	1.952 »	
Idem de agua.....	2.434 »	
Cubierta de cristales del patio interior.....	8.300 »	
	<hr/>	19.686 »
<i>Suma y sigue</i> .....		19.686 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	19.686 »
Extraordinarios é imprevistos.....	1.000 »
VARIOS GASTOS	
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »
Para lavado de las ropas.....	1.000 »
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	500 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »
Para baños.....	250 »
Abono telefónico.....	300 »
Para entretenimiento del jardín.....	300 »
Para adquisición de objetos de ortopedia.....	450 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	500 »
Para jabón.....	2.800 »
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »
Para dotación de agua.....	1.000 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.....	250 »
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »
Para alumbrado.....	6.000 »
Para el consumo de gas y combustible para el motor..	3.000 »
Asignación del Maquinista.....	999 »
	20.849 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....	41.535 »

## INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,

ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANGHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	146.410 80
Por ídem de botica.....	1.642 50
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	9.279 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	348.550 »
Por sueldos de empleados.....	14.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	4.998 »
Por gastos reproductivos.....	100 »
Por cargas del Establecimiento.....	15.063 59
Por gastos de Culto y clero.....	1.250 »
Por ídem generales.....	23.108 50
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.....	564.402 39

## RELACIÓN NÚM. 1

## Viveres, utensilios y combustibles

Pesetas

## VÍVERES

Pan: 84.000 kilogramos, á 0'40 pesetas.....	33.600 »
Carne: 33.000 ídem, á 1'40 íd.....	46.200 »
Tocino: 4.400 ídem, á 1'60 íd.....	7.040 »
Manteca: 100 ídem, á 2 íd.....	200 »
Garbanzos: 8.600 ídem, á 0'70 íd.....	6.020 »
Judías: 2.500 ídem, á 0'60 íd.....	1.500 »
Arroz: 2.400 ídem, á 0'60 íd.....	1.440 »
Pastas: 1.200 ídem, á 0'65 íd.....	780 »
Patatas: 430 quintales métricos, á 14 íd.....	6.020 »
Chocolate: 3.200 kilogramos, á 2 íd.....	6.400 »
Sal: 2.800 ídem, á 0'15 íd.....	420 »
Bacalao: 1.700 ídem, á 1'25 íd.....	2.125 »
Pimentón: 170 ídem, á 0'95 íd.....	161 50
Cebollas: 300 ídem, á 0'20 íd.....	60 »
Ajos: 300 ídem, á 0'30 íd.....	90 »
Aceite común: 5.000 litros, á 1'50 íd.....	7.500 »
Vino: 11.000 ídem, á 0'35 íd.....	3.850 »
Viñagre: 850 ídem, á 0'10 íd.....	85 »
Leche de vacas: 12.000 ídem, á 0'45 íd.....	5.400 »
Idem de burras: 150 ídem, á 2'50 íd.....	375 »
Huevos: 18.500, á 8'75 pesetas el ciento.....	1.618 75
Cuartos de gallina: 1.200, á 0'56 pesetas uno.....	672 »
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	2.231 30
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.....	1.500 »
Asignación para postres y verduras.....	2.644 18

137.932 73

## UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....	400 »
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »

1.000 »

## COMBUSTIBLES

Cok: 700 quintales métricos, á 6 pesetas.....	4.200 »
Carbón de encina: 130 ídem, á 8'39 íd.....	1.090 70
Leña de ídem: 160 íd., á 5'25 íd.....	840 »
Idem de pino: 120 ídem, á 5'25 íd.....	630 »
Aceite mineral: 100 litros, á 0'75 íd.....	75 »
Alumbrado.....	7.500 »

14.335 70

Minoración acordada por la Diputación al votar este presupuesto ....

153.268 43  
6.857 63

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.....

146.410 80

## RELACIÓN NÚM. 2

Pesetas

## Botica

Azúcar: 1.000 kilogramos, á 0'92 pesetas.....	920 »	
Limonos y naranjas: 300 ídem, á 0'75 íd.....	225 »	
Vidrio en frascos: 150 ídem, á 0'65 íd.....	97 50	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	400 »	
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	1.642 50	

## RELACIÓN NÚM. 3

## Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

## CAMAS

Para adquisición de camas .....	600 »	
Ídem conservación y reparación de las mismas .....	400 »	
		<hr/>
	1.000 »	

## ROPAS

Lana: 300 kilogramos, á 2'30 pesetas, para colchones y almohadas.....	805 »	
Mantas de lana: 50, á 10 pesetas, para la Casa de Maternidad .....	500 »	
Paja de maíz: 800 kilogramos, á 0'28 íd.....	224 »	
Zaleas: 60, á 5 íd. una.....	300 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	200 »	
Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás para trajes de las amas internas....	750 »	
		<hr/>
	2.779 »	

## VESTUARIO

Zapatos para las colegialas de la Paz, para mujer y niña.....	3.500 »	
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas.....	300 »	
		<hr/>
	3.800 »	

## ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina .....	600 »	
Para recomposición de los existentes .....	400 »	
Para conservación de las cocinas económicas.....	700 »	
		<hr/>
	1.700 »	

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3..... 9.279 »

## RELACIÓN NÚM. 4

## Enfermeros y sirvientes

## SERVICIO DE VACUNACIÓN

Al Vacunador de la Beneficencia provincial, Inspector de Vacunación.....	1.500 »	
		<hr/>
Suma y sigue.....	1.500 »	

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> . . . . .	1.500 »
<b>NODRIZAS Y SIRVIENTES</b>	
Cinco Enfermeras para Maternidad, á 270 pesetas anuales cada una, cama y ración . . . . .	1.350 »
Cuarenta y cinco nodrizas internas, á 300 pesetas una, ración y cama . . . . .	13.500 »
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas . . . . .	324.000 »
Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama . . . . .	5.160 »
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama . . . . .	360 »
	344.370 »
<b>PORTERÍA</b>	
Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa . . . . .	1.950 »
Dos Ordenanzas, con 365 pesetas cada uno y ración . . . . .	730 »
	2.680 »
<b>TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4</b> . . . . .	348.550 »

**RELACIÓN NÚM. 5****Empleados****DIRECCIÓN**

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de . . . . .	5.000 »
Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de . . . . .	2.500 »
Un ídem íd. de quintos con el íd. íd. de . . . . .	1.500 »
	9.000 »

**INTERVENCIÓN**

Un Interventor con haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893 . . . . .	3.500 »
Un Oficial de la clase de quintos con el íd. íd. de . . . . .	1.500 »
	5.000 »

**TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5** . . . . . 14.000 »

**RELACIÓN NÚM. 6****Educación***Personal***ESCUELA DE MÚSICA**

Un Profesor, con la dotación anual de 999 pesetas, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano, y tocar el órgano en las funciones que se celebren en el Asilo . . . . .	999 »
---	-------

*Suma y sigue* . . . . . 999 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	999 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con la dotación anual de.....	999 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos.....	3.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	4.998 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

SALA DE LABORES

Para la adquisición de herramientas, compostura de máquinas y otros útiles.....	100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7 .....	100 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Josefa Isabel Palacios la pensión concedida por la Junta de Beneficencia provincial en 10 de Mayo de 1858, como huérfana de D. Rafael, Oficial que fué de la Dirección.....	228 12
Idem á Doña Matilde Serrano y Arias la concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354 72
Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893...	950 »
Idem á Doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Octubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de 1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906.....	97 50
Para satisfacer á Doña Petra Acevedo, viuda de Don Félix Badillo, Profesor de Dibujo que fué de este Asilo, la pensión concedida por la Diputación provincial en sesión de 11 de Enero de 1897 por cinco	
<i>Suma y sigue.</i> .....	3.630 34

Pesetas

<i>Suma anterior</i> .....	3.630 34	
años, á razón de 200 pesetas anuales, que principi- arán en 9 de Abril de 1896 y terminarán en 9 de Abril de 1901 .....	200 »	
Para satisfacer á Doña Rafaela Fernández, viuda de D. Francisco Ossorio, la íd. concedida por la Dipu- tación en sesión de 13 de Febrero de 1897 vitali- ciamente, como Profesor facultativo que fué de la Beneficencia provincial .....	1.800 »	
Para satisfacer á Doña Luisa Gamicogoichea, viuda de D. Eugenio Sanz, Portero-sacristán que fué de la In- clusa, pensionada por nueve años, á contar desde 9 de Enero de 1894, y que concluirá en 9 de Enero de 1903, á razón de 97'50 pesetas al año, debiendo percibir la mitad de esta pensión la huérfana del D. Eugenio, llamada Encarnación Sanz, según acuer- do de la Diputación de 25 de Enero de 1896.....	97 50	
		<u>5.727 84</u>

## CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario. ....	141 72	
Idem á la antigua íd. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad. ....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 íd. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	24 77	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	37 45	
Idem íd. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	275 »	
Idem íd. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre íd. ....	141 18	
Idem íd. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem íd. al mismo por servidumbre de dos reales fonta- neros de agua para Maternidad.....	750 »	
		<u>1.698 »</u>

## MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 ídem íd., á íd. íd., por Doña María Granado..	50 »	
Por 50 ídem íd., á íd. íd., por Doña María Rebollo ...	100 »	
Por 12 ídem íd., á íd. íd., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem íd., á íd. íd., por D. Cristóbal Alonso....	12 »	
Por una ídem íd., á 2 íd., por D. José Santiso.....	2 »	
<i>Sumas y siguen</i> .....	396 »	<u>7.425 84</u>

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	396 »	7.425 84
Por una ídem íd., á 4'50 íd., por Doña Rosa Patri- cio Lozano. ....	4 50	
Por una ídem íd., á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem íd., á 2 íd. una, por D. Juan Manuel López.	364 »	
Por una ídem íd., á una íd., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem íd., á 10 íd., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
		<u>787 75</u>
DOTES		
Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas cole- gialas que se calcula tomarán estado durante el ejer- cicio, á 125 pesetas uno.....	3.250 »	
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña Ma- ría Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Para ídem de 10 íd. para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó pro- fesen religiosas, á 250 pesetas uno.....	2.500 »	
		<u>6.850 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<u>15.063 59</u>

## RELACIÓN NÚM. 9

## Culto y clero

## FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	275 »	
Para poner y quitar el monumento.....	75 »	
		<u>350 »</u>

## SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de or- namentos.....	825 »	
Para componer y afinar el órgano.....	75 »	
		<u>900 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<u>1.250 »</u>

## RELACIÓN NÚM. 10

## Gastos generales

## OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	4.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	500 »	
		<u>4.500 »</u>
<i>Suma y sigue</i> .....		<u>4.500 »</u>

Pesetas

Suma anterior..... 4.500 »

## VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	2.400 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	150 »	
Para jabón.....	2.029 50	
Para almidón y planchado de ropas.....	50 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »	
Para dotación de agua.....	1.129 »	
Para medallas y cordones de seda para los niños expósitos.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	800 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad.....	1.000 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	400 »	
Para pago de recorrido de puertas, ventanas, persianas, etc.....	250 »	
Conducción de niños de Jesús Nazareno.....	100 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.....	200 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico forense.....	150 »	
Para cajas de enterramiento de acogidas y colegialas..	800 »	
Para arreglo de timbres eléctricos.....	150 »	
Para compostura de lavabos.....	200 »	
Para pago de alquileres, jardinero, cebada, paja, forraje y demás necesario en la Casa Salud de Carabanchel de Abajo.....	4.000 »	
Gratificación al Médico encargado de la asistencia facultativa en ésta.....	750 »	
		18.608 50
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		23.108 50

Pesetas

## CAPÍTULO VII

### Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	69.946 94
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	70.946 94

#### ART. 1.º—Cárceles

Parte que corresponde satisfacer á la Provincia de las 144.328 pesetas 49 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junta local de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	66.946 94
Gastos que debe abonar la Provincia por sostenimiento de presos en las Cárceles de partido, desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	3.000 »
	69.946 94

#### ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

## CAPÍTULO VIII

### Imprevistos

#### ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia, así como las pensiones de las familias de los reservistas.....	20.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	20.000 »

## CAPÍTULO IX

### Fundación y construcción de nuevos Establecimientos

#### *Material*

#### ARTÍCULO ÚNICO.—Establecimientos de Beneficencia

Para la devolución de fianza á la nueva Sociedad de construcciones sistema Tollet después de la recepción definitiva de los Pabellones hospitalarios.....	26.604 55
Suma y sigue.....	26.604 55

	Pesetas
<i>Suma anterior</i> .....	26.604 55
Para atender á los gastos de construcción de un nuevo Hospicio, una vez autorizada su construcción en pública subasta.....	100.000 »
Para los gastos de apertura é instalación del nuevo Hospital de San Juan de Dios.....	300.000 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO IX</b> .....	<b>426.604 55</b>

## CAPÍTULO X

## Carreteras

ART. 1.º—Subvenciones.....	»
2.º—Construcción de carreteras provinciales.	489.533 »
<b>TOTAL DEL CAPÍTULO X</b> .....	<b>489.533 »</b>

## ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

*Personal*

Un Director de obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo y remuneración de años de servicios.....	8.000 »
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	4.500 »
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »
Un ídem íd.....	3.500 »
Un ídem primero.....	3.000 »
Un ídem segundo.....	2.375 »
Un Sobrestante Pagador.....	2.500 »
Dos ídem primeros, á 1.750.....	3.500 »
Ocho ídem segundos, á 1.500.....	12.000 »
Un Delineante primero.....	1.500 »
Un Ayudante Delineante.....	1.500 »
Un Escribiente primero.....	1.875 »
Dos ídem segundos, á 1.500.....	3.000 »
	<b>51.250 »</b>

*Material*

Indemnizaciones de salida del personal facultativo de obras.....	10.000 »
Gastos de confrontación de proyectos, recepción de obras, etc.....	5.000 »
Renta de la casa oficina de Obras provinciales.....	2.250 »
Gratificación al Portero de dicha casa.....	240 »
Pago de obras contratadas:	
Carretera de Colmenar de Oreja á Fuentidueña de Tajo	100.000 »
<i>Sumas y siguen</i> .....	<b>117.490 »</b>
	<b>51.250 »</b>

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> .....	117.490 »	51.250 »
De Moralarzal á Manzanares de la Sierra.....	20.000 »	
De Villarejo de Salvanes á Brea.....	25.000 »	
Saldo de liquidación de las carreteras de la Reina á San Martín de la Vega, Fuenlabrada á Griñón, Colmenar Viejo á Manzanares (trozo 3.º).....	50.000 »	
Para las obras de encauzamiento del río Jarama, que se hallan subastadas.....	25.000 »	
Para la construcción de una casilla en el kilómetro 35 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.....	6.793 »	
Para estudios de carreteras y caminos que acuerde la Diputación.....	2.000 »	
Para agotamiento y demás conceptos que envuelven las obras.....	5.000 »	
Para atender en este año al pago de expropiaciones de terrenos.....	57.000 »	
Subvención al ferrocarril de Arganda á Colmenar de Oreja.....	25.000 »	
Para subastar obras de plan provincial, replanteo de las obras que se subasten, atender á la construcción del puente sobre el río Jarama en la carretera de Velilla de San Antonio, subastar las obras del camino del arroyo de Tórtolas á San Martín de Valdeiglesias y cualquiera otras obligaciones que tuviese la Corporación provincial.....	105.000 »	
		438.283 »
TOTAL DEL CAPÍTULO II.....		489.533 »

## CAPÍTULO XI

## Obras diversas

## ARTÍCULO ÚNICO

Estudio de un Palacio provincial.....	2.500 »	
Idem de un Manicomio regional.....	2.500 »	
Subvención para el abastecimiento de aguas de Sevilla la Nueva.....	2.000 »	
Para plantaciones y viveros.....	2.500 »	
Para obras de interés local, y especialmente de abastecimiento de aguas potables, y entre ellas las de La Hiruela.....	2.000 »	
Adquisición de planos del Hospital.....	500 »	
		12.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....		12.000 »

## CAPÍTULO XII

### Otros gastos

#### ARTÍCULO ÚNICO

##### *Personal*

##### SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Oficial de la clase de primeros.....	3.500	»
Dos ídem de la de terceros, con 2.500 pesetas.....	5.000	»
Tres ídem de la de cuartos, con 2.000.....	6.000	»
Tres ídem de la de quintos, con 1.500.....	4.500	»
Dos Aspirantes de la de primeros, con 1.250.....	2.500	»
Un Meritorio.....	700	»
Otro ídem.....	366	»
		22.566 »

##### *Pensiones para el estudio de las Bellas Artes*

A Doña Encarnación Canora la prórroga en este ejercicio de la pensión que le fué concedida en 24 de Abril de 1891 para que siga el estudio del piano en España.....		1.250 »
---	--	---------

##### *Comisión permanente de Pósitos*

Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio, según presupuesto especial que se acompaña.....		5.760 »
---	--	---------

##### *Consejo de Agricultura, Industria y Comercio*

Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Museo Agrícola provincial.....		1.000 »
--	--	---------

##### *Subvenciones*

Para subvencionar al Fomento de las Artes.....	1.500	»
Idem al Centro Instructivo del Obrero.....	2.000	»
Idem al Círculo Industrial.....	2.000	»
Idem al Asilo de Santa Cristina.....	2.000	»
Idem al de Santa Trinidad.....	2.000	»
Idem al de la Asunción.....	1.000	»
Idem al de Huérfanos de Pinto.....	1.000	»
A la Sociedad protectora de los niños.....	1.500	»
A la Sociedad Española de Higiene.....	1.000	»
Idem á la Cruz Roja.....	1.000	»
Al Teatro Español.....	2.500	»
A la Compañía de Milicianos Veteranos.....	1.000	»
Idem al Gabinete médico del barrio de Salamanca....	1.000	»
A la Sociedad de Escritores y Artistas.....	750	»
A la Asociación de funcionarios civiles.....	2.000	»
		22.250 »

TOTAL DEL CAPÍTULO XII.....		52.826 »
-----------------------------	--	----------